



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 147-06/2022-0E-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 16 de Junio de 2022

VISTO:

El Expediente N° 0003528 que contiene el Memorando N° 68-05/2022-UGRED-HCLLH/MINSA, el Informe N° 59-05/2022-EP-OPE-HCLLH/MINSA y la Nota Informativa N° 126-2022-AL-HCLLH, y;

CONSIDERANDO:

Que, los capítulos I y II de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664 - Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que *la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin es la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo y de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante las situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM de fecha 18 de enero de 2022, se aprobó la ejecución de simulacros y simulaciones para el año 2022 al 2024, siendo obligatorio la participación de todas las instancias del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y Locales en la ejecución de simulacros y simulaciones según cronograma del periodo 2022 al 2024;

Que, con Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA de fecha 21 de febrero de 2022, se aprobó la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 – Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud, cuyo objetivo es establecer los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el MINSA, de acuerdo a los instrumentos de gestión sectorial e institucional;

Que, en ese sentido, mediante Memorando N° 68-05/2022-UGRED-HCLLH/MINSA, el Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, presenta a la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico el Plan de Acción por Simulacro Nacional de Sismo Diurno – 31 de mayo de 2022, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, en mérito a ello, con Informe N° 059-05-2022-EP-OPE-HCLLH/MINSA, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico sostiene que el Plan de Acción por Simulacro Nacional de Sismo Diurno – 31 de mayo de 2022, está enmarcado con la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM y su aprobación permitirá preparar a la población para reaccionar en un escenario de sismo, verificando el comportamiento y reacción de la población; asimismo, se pondrá a prueba los planes de operaciones de emergencia de la institución,



sensibilizando a las autoridades y población sobre la vulnerabilidad sísmica, evaluando el funcionamiento de los centros de operaciones de emergencia, así como la red de comunicaciones;

Que, en relación a la Eficacia Anticipada, el numeral 17.1 artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en ese sentido, el acto resolutorio que disponga la aprobación del Plan de Acción por Simulacro Nacional de Sismo Diurno – 31 de mayo de 2022, con eficacia anticipada al 30 de mayo de 2022, no lesiona derechos fundamentales, ni intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros existiendo el hecho justificativo para su aprobación;

Que, con el propósito de proseguir con las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos y contando con la opinión favorable de las unidades orgánicas involucradas, resulta pertinente aprobar con eficacia anticipada al 30 de mayo de 2022, el Plan de Acción por Simulacro Nacional de Sismo Diurno – 31 de mayo de 2022;

Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentra la de expedir actos resolutorios en asuntos que sean de su competencia;

Con la visación de la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, la Oficina de Planeamiento Estratégico y de Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26842, la Ley N° 29664, Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, la Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Acción por Simulacro Nacional de Sismo Diurno – 31 de mayo de 2022, con eficacia anticipada al 30 de mayo de 2022, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, cuyo documento adjunto, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del mencionado Plan.

ARTÍCULO 3°.- Los gastos que ocasione el presente plan, se ejecutan de acuerdo al crédito presupuestal de la institución.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente resolución en la página institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Mc. Freddy Herman Paredes Alpaca
CMP 40127
DIRECTOR EJECUTIVO

Distribución:

- () Dirección
- () Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Asesoría Legal
- () Interesados.
- () Archivo.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud



HOSPITAL Carlos Lanfranco La Hoz

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



PLAN DE ACCION POR SIMULACRO NACIONAL DE SISMO DIURNO 31 DE MAYO 2022

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y
DESASTRES





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INDICE

- I. Introducción..... 3
- II. Objetivos..... 4
- III. Base Legal..... 4
- IV. Ámbito de aplicación..... 5
- V. Disposiciones Específicas..... 5
- VI. Metodología..... 6
- VII. Financiamiento..... 8
- VIII. Recursos y Especificaciones técnicas..... 8
- IX. Organización..... 8
- X. Anexos
 - 1. Cronograma de actividades del simulacro del sismo..... 9
 - 2. Guión del simulacro del sismo..... 10
 - 3. Organigrama del Sistema de Comando de Incidentes del HCLLH..... 11
 - 4. Organigrama del Plan de Respuesta frente a emergencia y desastre para el simulacro de sismo..... 12
 - 5. Campaña de Comunicación Social..... 13





PLAN DE ACCIÓN POR SIMULACRO NACIONAL DE SISMO DIURNO 31 DE MAYO DEL 2022

I. INTRODUCCION

Para Lima se ha establecido que un sismo de magnitud entre 7.8 y 8.5 Mb, podría causar severos daños en 187 000 viviendas en Lima Metropolitana y Callao, afectando unos 800 000 pobladores, provocando la muerte de 51 019 limeños y dejando daños a la salud en un número de 686 105 personas.

Es de conocimiento que el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz de Puente Piedra después de la última evaluación del año 2013 es de alta vulnerabilidad tanto estructuralmente y funcionalmente, asimismo en el 2019 se ha realizado el Índice de Seguridad Hospitalaria teniendo como resultado categoría "C" (Malo), por ello se realizará el plan de trabajo de simulación y simulacros taller de gran magnitud en Lima y Callao, para identificar las tarjetas de acción, las líneas de mando, responsabilidades y herramientas de un Sistema de Comando de Incidentes (SCI) que se debe ejecutar ante una situación de desastre.

A través de la Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de Salud (DIGERD) del MINSA, se convoca a las instituciones de salud para dar a conocer el plan de trabajo de simulación y simulacros ante un sismo de gran magnitud, y así dar una respuesta articulada por organización territorial en salud entre las entidades.

Este plan busca articular las acciones bajo una línea de mando para ponerse en práctica en las próximas simulaciones y simulacros de sismo a nivel nacional. DIGERD supervisará y hará seguimiento de cómo se va aplicando todo lo que se ha trabajado en este taller. Mientras que el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y las autoridades locales participarán en los procesos de mejora, evaluando a nivel comunitario la respuesta en los hospitales. Se aprueba la **ejecución de simulacros y simulaciones** para los años 2022 al 2024.

Que, en los referidos Informes Técnicos se señala que aún en el contexto de la COVID-19 hay peligros que pueden presentarse en cualquier momento y otros que se presentan de manera recurrente según las temporadas y la ubicación geográfica, por lo que es oportuno fortalecer las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población y las entidades que conforman el SINAGERD, mediante la realización de ejercicios de simulacro y simulación especiales adaptados a dicho contexto, los cuales se realizarán bajo la modalidad virtual a través de las herramientas digitales disponibles y sin involucrar evacuación.





Por ello, establecer protocolos que fortalezcan la respuesta, practicar y mejorar permanentemente los procedimientos de respuesta institucionales y realizar periódicamente simulaciones y simulacros de sismo, que como ejercicios de evaluación nos permitan identificar debilidades que deberán ser corregidas en el futuro, son tareas urgentes de realizar.

El presente plan de acción tiene por finalidad evaluar la capacidad de respuesta del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para enfrentar situaciones de emergencias y desastres

II. OBJETIVO:

2.1 OBJETIVO GENERAL:

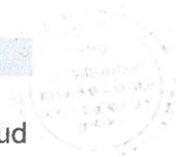
- Evaluar la aplicación de los planes de respuesta frente a emergencias y desastres de los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional, en el marco de los planes de operaciones /contingencia del sector salud frente a sismo de gran magnitud en Lima Metropolitana.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar la organización para el manejo de la respuesta a través del Sistema Comando de Incidente Hospitalario.
- Evaluar los procedimientos de atención y control de daños post impacto inmediato: lucha contra incendios, primeros auxilios, búsqueda y rescate, evaluación de daños del HCLLH.
- Evaluar el sistema de comunicación (interna y externa) en tiempo real como plataforma de intercambio de información para la respuesta inmediata post sismo.
- Evaluar la calidad de la información y el tiempo de reporte de la evaluación de daños y análisis de necesidades. Notificación Inmediata y EDAN preliminar.
- Instalar la sala de crisis para identificar lecciones aprendidas tras el desarrollo del ejercicio de simulacro que permitan mejorar los planes y preparativos de respuesta institucionales y sectoriales.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, que establece que la protección de salud es de interés público por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 016-2022-PPCM: Declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para restablecer la convivencia social.
- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA que aprueba la organización y funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para la Atención y Control de situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERRD: Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE".
- Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones a ser realizados durante los años 2022 al 2024.
- Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022: "Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
- Resolución Directoral N° 219-12-2020-HCLLH/SA que aprueba la Directiva Administrativa N° 009-HCLLH-2020/OPE: Directiva Administrativa para la Elaboración de Planes de Trabajo y Planes de Acción V.01 del HCLLH.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación obligatorio para todo el personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

V. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

Fortalecimiento de los preparativos y la capacidad de respuesta frente a emergencias masivas, emergencias complejas y desastres.

TAREA ASOCIADA

Acciones de control en el desarrollo de simulacros de movilización y desmovilización a nivel del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.





DATOS GENERALES DEL EVENTO SISMICO PREVISTO

- Fecha: 31 de mayo del 2022
- Hora: 10:00am
- Duración del Sismo: un minuto (01 minuto de señal de alarma activa, que simula la vibración del Sismo)
- Magnitud: 8.5 (Mw) en la escala de Magnitud de momento
- Intensidad: entre VII Muy Fuerte – VIII Destructivo
- Epicentro: a 90 Kilómetros al oeste a partir del litoral en la latitud de Lima.
- Extensión afectada: Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.
- Población a participar en nuestra institución: Equipo de trabajo de gestión de riesgo, brigadistas hospitalarios y actores sociales del Distrito de Puente Piedra.

VI. METODOLOGÍA

La metodología es la planificación local participativa, que se realizará con el Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo, Brigadistas Hospitalarios y actores sociales (organizaciones de base).

Se tiene en cuenta las siguientes etapas:

A. Planeamiento

En cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, en el cual se establece el cronograma de simulacros y simulaciones para el periodo 2022-2024, el martes 31 de mayo de 2022 a las 10 de la mañana se desarrollará el Simulacro Nacional Multipeligro, con el objetivo de fortalecer las capacidades de preparación y respuesta de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la población en general para responder de manera eficiente y oportuna ante emergencias o desastres.

B. Organización

- a) Preparar y socializar el plan de simulación de sismo institucional, especificando las acciones de preparación y de coordinación previa, este plan debe guardar relación con el Plan de Respuesta Institucional.
- b) Implementar/ Fortalecer el Sistema de comando de Incidente Hospitalario – SCIH; asignación de funciones básicas: comandante del incidente, enlace, seguridad, información, planeamiento, operaciones, logística, administración / finanzas; designación del lugar para el puesto de comando -PC, Área de concentración de víctima –ACV y Sistemas de comunicación.
- c) Identificar o revisar la implementación de las zonas de seguridad internas y externas, salidas de emergencia y rutas de evacuación.





- d) Revisar / fortalecer la capacidad operativa de las brigadas: actualizar el registro de brigadistas activos, actualizar la composición de las brigadas según las tareas de respuestas, asignación de logística.
- e) Revisar/fortalecer la operatividad del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres –EMED e implementación de la sala de crisis.
- f) Revisar / fortalecer los sistemas de comunicación interna (SCIH-EMED- jefes de equipos y brigadas) y externa (con las diversas instituciones necesarias para la respuesta hospitalaria): medios, procedimientos, formularios, capacitación de operadores.

C. Ejecución.

❖ Momento Previo.

- a. Simulación de toma de decisiones
- b. Sistema de comando de Incidencia
- c. Comunicación sectorial e intersectorial

❖ Ejecución propiamente dicha

- a. Reunión del grupo de trabajo de gestión de desastres.
- b. Activación del SCI (Sistema de Comando de Incidente).
- c. Orden de ejecución por parte del Coordinador General de la simulación (Presidente del grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre-Director Ejecutivo).
- d. Evaluación y fortalecimiento del sistema de comunicación
- e. Determinar el flujo de comunicación e informática
- f. Movilización de la brigada EDAN para el reporte de daños
- g. Activación del COE, optimizando la coordinación para la respuesta entre las diferentes oficinas y direcciones.
- h. Se continuará reportando los daños para la toma de decisiones

D. Evaluación

- ✓ Terminada la ejecución del simulacro del GTGRD y los evaluadores se dirigen a la Unidad de Gestión de Riesgos, acto seguido se instala la sala de crisis para situaciones de emergencia y desastre, y se realizara el proceso de evaluación en base a la ficha de evaluación de daños, el mismo que se consolidara en un informe final.
- ✓ Se realizará un reporte de daños hipotético según los datos brindados por la brigada EDAN y realizará el reporte radial al COE Salud –DIGERD.
- ✓ La evaluación de la simulación será remitida a través de un informe técnico dentro de las 72 horas a la Oficina de DIGERD.



**VII. FINANCIAMIENTO**

- Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PPR068 (Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva).

Producto: 3000734

Actividad: 5005560

Específica: 23.27.11.99

VIII. RECURSOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**Recursos Materiales:**

Descripción	cantidad	Monto S/.
Refrigerios	200	1200.00
Tarjetas de triaje	01 millar	300.00
Banner	02	100.00
TOTAL		1600.00

IX. ORGANIZACIÓN

- Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
- Responsable del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PPR068
- Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres del HCLLH, integrado por:

Director Ejecutivo del HCLLH	Presidente
Director Adjunto	Vice Presidente
Coordinador del Equipo de Trabajo de GRD en Salud	Secretario Técnico
Jefe de la Oficina de Administración	Integrante
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Integrante
Jefe del Departamento de Emergencia	Integrante
Jefe de la Unidad de Logística	Integrante
Jefe de la Unidad de Servicios Generales	Integrante
Jefe de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	Integrante
Jefe del Equipo de Seguridad del HCLLH	Integrante

- El seguimiento en la ejecución del plan, cuyo propósito es de asegurar el logro de los objetivos propuestos, es de responsabilidad de la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – COE, a través de la Dirección del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.





X. ANEXOS

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SIMULACRO DE SISMO

Actividad	Fecha
Coordinación con la oficina de comunicaciones para la difusión de la simulación de sismo.	20/5/22
Coordinación con oficinas y departamentos del hospital para apoyo.	20/5/22
Coordinación con otras instituciones.	20/05/22
Reunión con brigadistas hospitalarios para socialización de lineamientos y asignación de grupos de trabajo.	23/05/22
Reunión del grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastre Presentación del plan de la simulación de sismo.	23/5/22
Difusión del Plan de simulación de sismo.	24/05/22
Reuniones con brigadistas hospitalarios para seguimiento de actividades planificadas.	24/05/22
Evaluación de la ficha de evaluación daño post impacto de la simulación.	31/05/22
Emisión de informe final de la simulación de sismo.	01/06/22





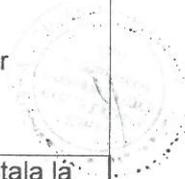
ANEXO N° 02

GUIÓN DEL SIMULACRO DE SISMO

Fecha: 31 de Mayo del 2022

Hora: 10:00 am

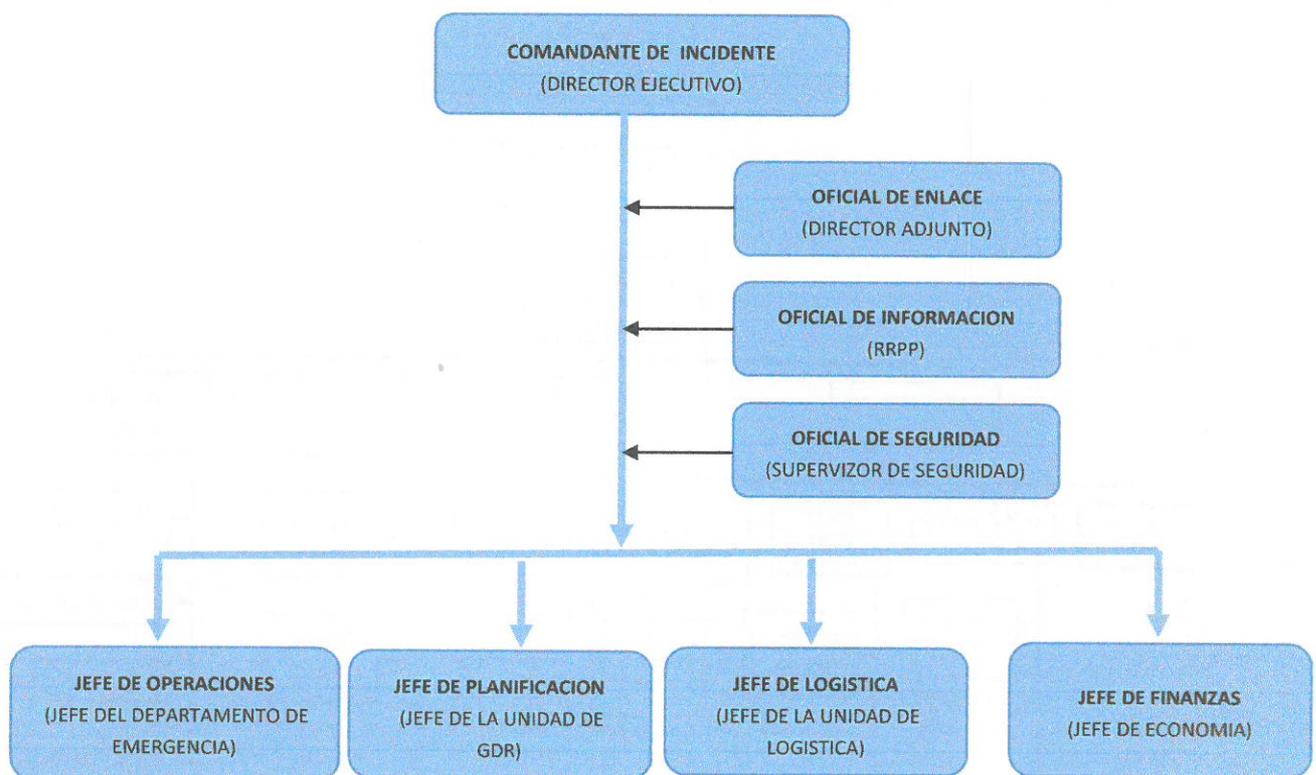
HORA	SITUACION	ACCIONES ESPERADAS
8:00		Preparativos y coordinaciones finales previas al simulacro
10:00	!!!SISMO!!! Se activan las alarmas que representan el movimiento vibratorio	Las Personas dentro de las instalaciones se ubican en zonas de seguridad internas. Brigadista de protección y evacuación llama a la calma y orienta la acción
10:02	El sismo ha terminado (Fin de la alarma)	Evacuación del personal y pacientes ambulatorios y servicios seleccionados, hacia áreas de seguridad externas y puntos de reunión señalizados y establecidos previamente, el brigadista de protección y evacuación liderara la evacuación.
10:05		Acciones en el círculo de seguridad. Liderazgo y asignación de funciones. Reporte al comandante del incidente sobre las personas que no evacuaron
10:08		El comandante del Incidente asume el mando y establece el Puesto de Comando -PC
10:10		Para el caso de instituciones que realicen evacuación de pacientes a zona de seguridad externa, deberán realizar triaje, estabilización y asegurar la continuidad de la atención. Reporte a EMED sobre situación de pacientes y necesidades de referencia
10:15		La Brigada de búsqueda y rescate inicia labores para ubicar a personas que no han evacuado
10:20		La brigada de EDAN realiza la evaluación rápida de la evaluación daños y reporta al EMED y este a su vez en simultaneo vía radio al EMED correspondiente y al COE SALUD
10:20	Llegada de víctimas simuladas demandando atención médica	Se inicia procedimientos de atención de víctimas.
10:25	Se reportan amago de incendio	Para el caso de las instituciones que realicen ejercicio de amago de incendios, la brigada de lucha contra incendios inicia procedimientos establecidos.
	La brigada de EDAN informa que las instalaciones no han sufrido daños significativos	El EMED reporta situación al Comandante del Incidente (CI) El CI dispone el retorno de las personas evacuadas a sus respectivos ambientes
10:30	El jefe de operaciones informa que hay necesidad de referir víctimas a un establecimiento de mayor complejidad	Coordinación con establecimiento de salud de mayor complejidad para tratamiento
11:00	La situación está bajo control	El CI convoca para la reunión de evaluación y se instala la sala de crisis.





ANEXO N° 03

**ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES DEL HCLLH
PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRE PARA EL
SIMULACRO DE SISMO**

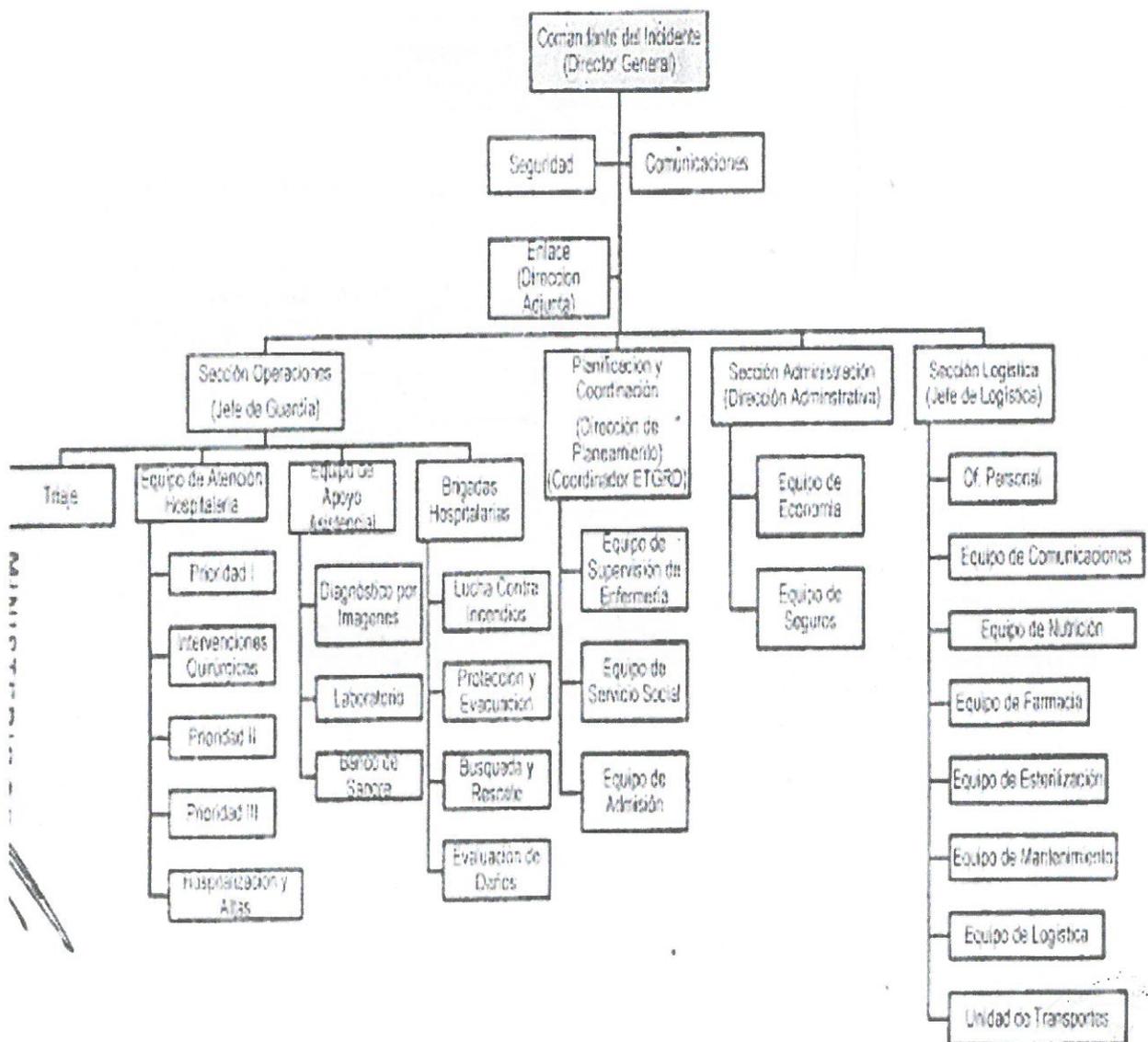




DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 04

ORGANIGRAMA DEL PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRE PARA EL SIMULACRO DE SISMO



**ANEXO N°05****CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL****A. MENSAJES PARA VOCEROS**

Como parte de las acciones de vocería institucional, se proponen los siguientes mensajes claves:

- Es necesario continuar preparándonos, ya que aún en contexto de pandemia por COVID-19 pueden impactar peligros que generen daños a nuestra población, como, por ejemplo, los sismos, las lluvias intensas que han generado declaratorias de Estado de Emergencia en varios distritos de nuestro país o la temporada de bajas temperaturas que ya están empezando.
- La pandemia por COVID-19 ha impactado socioeconómicamente a la población, lo cual implica un aumento en su vulnerabilidad social y económica, por lo cual es necesario reforzar la preparación de las familias.
- No queremos que pase desapercibido el 31 de mayo, día conmemorativo para nuestro país, ya que se cumplen 52 años de la ocurrencia del sismo y alud-aluvión en Yungay y Ranrahirca); por lo cual el INDECI está promoviendo que a partir de las 10:00 de la mañana toda la población participe en el simulacro nacional multipeligro desde donde se encuentren, ya sea sus viviendas, centros laborales o espacios públicos.
- "Multipeligro" significa que cada gobierno regional y municipalidad eligen el peligro ante el cual se va a realizar el simulacro.
- Con el simulacro se busca que los miembros de una familia, revisen o elaboren su Plan Familiar de Emergencia, revisar el estado de los artículos de la Mochila para Emergencias y la Caja de Reserva o renovar los que están vencidos, uso del número ante emergencias 119 y se debe poner en práctica durante el ejercicio.
- Invitamos todos y todas a participar del Simulacro Nacional Multipeligro y desarrollar la encuesta que el INDECI pondrá a disposición.
- El INDECI ha actualizado la metodología para elaborar el Plan Familiar de Emergencia, la cual se reduce en las vocales que todos conocemos: I U E A O. (Identificamos, Ubicamos, Elaboramos, Asignamos y Organizamos).

a. IDENTIFICAMOS

- Identificamos a nuestra familia.
- Identificamos el riesgo dentro de nuestra casa.
- Identificamos el riesgo fuera de nuestra casa.
- Identificamos los recursos existentes.
- Identificamos los grupos de atención prioritaria.

b. UBICAMOS

- Ubicamos las zonas seguras internas y externas.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Ubicamos las rutas de evacuación.
- Ubicamos los puntos de encuentro.
- Ubicamos los puntos de reunión

c. ELABORAMOS

- Elaboramos el mapa familiar de riesgo y recursos.
- Elaboramos el combo de supervivencia.
- Elaboramos la estrategia de comunicación en caso de emergencia.

d. ASIGNAMOS

- Asignamos roles en la preparación.
- Asignamos roles en la respuesta.

e. ORGANIZAMOS

- Nos organizamos y participamos en simulacros.
- Organizamos a nuestra comunidad y coordinamos con nuestros vecinos.

Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno pondrán en práctica sus planes de contingencia, planes de operaciones de emergencia y planes de continuidad operativa.

